

blan de la monarquía, de la aristocracia, del pueblo de entonces, como pudiera hablarse de estas cosas, tales como son en el siglo XIX. Recuérdese que eran aquellos los tiempos de la ley Faida, de la Tregua de Dios, del Ignitegium, y desaparecerán todas las dificultades, se disiparán todas las prevenciones, y léjos de temerse la influencia del Clero, en toda clase de negocios se la deseará, se la amará, porque será mirada como un faro en tenebrosa tormenta, como tabla de esperanza en los horrores de un naufragio.

Por lo que á mi toca, puedo asegurar que en recorriendo la historia de aquellos tenebrosos tiempos, al encontrar á los obispos reunidos en concilio, enseñando á los monarcas y señores, sobre la naturaleza y extension de su poder, y recordándoles los límites que les imponen la razon y la Religion, encargando la recta administracion de justicia, sobre todo en favor de los pobres, trabajando siempre por extirpar la brutal costumbre de apelar á la fuerza individual para vindicar un derecho, poniendo coto á la destemplada imposicion de tributos por parte de los señores, y muy en particular, cuando encuentro á aquellos buenos padres, no olvidando en sus desvelos la proteccion del comercio entonces tan flaco como á naciente, y no solo recomendando vigilancia para la seguridad de los caminos, sino prohibiendo severamente que se maltratase á los mercaderes que van de viage, y reprimiendo con penas eclesiásticas á los que roben á los naufragos, ó á los que naveguen para su comercio; todo este conjunto encontrado en medio de tiempos tan revueltos y calamitosos, me ofrece un cuadro tan consolador, tan hermoso, que no puedo menos de indignarme, de que hasta tal punto se hayan atrevido á desfigurarle la ignorancia y la malicia.

Fácil me fuera extenderme mas y mas sobre la materia, ora consignando los hechos que atestiguanen la verdad de cuanto llevo expuesto, ora siguiendo el sucesivo desarrollo de la sociedad europea, y manifestando con datos irrecusables, que en ningun tiempo han contrariado los bienes del Clero la civilizacion, que nunca fueron un medio de esclavizar á los pueblos, que nunca les irrogaron los pretendidos perjuicios; pero esto me empeñaría necesariamente en consideraciones tan dilatadas, que no me sería posible encerrar este escrito dentro de los límites que le tengo señalados. No dejaré sin embargo de emitir una reflexion, que arroja mucha luz sobre esos objetos, y que en breve espacio, for-

man una victoriosa apología del Clero, y vindica completamente su riqueza de los cargos de antisocial con que se la ha calumniado.

Es un hecho incontestable, que á la época en que tomó el mayor vuelo el espíritu humano, es decir, cuando renacieron todas las artes y ciencias, cuando se hicieron los descubrimientos que tanto movimiento moral y fisico provocaron, como son el de la imprenta y del Nuevo Mundo, cuando se desplegó aquella actividad, aquella increíble laboriosidad para desenterrar los monumentos del antiguo saber, cuando se vieron salir del seno de la Europa bárbara esas grandes sociedades, con sus formas regulares, con la organizacion de toda clase de poderes, entonces conservaba todavía el Clero de Europa todas sus riquezas. Y esta sola coincidencia manifiesta bien á las claras, que la sociedad no estaba embarazada en su movimiento por las riquezas del Clero, á la sazón abundantes; que habian marchado continuamente sin tener embargados sus miembros y facultades; y si á esto se añade otro hecho de igual certeza y bulto, á saber, que los mas esclarecidos sabios, y los artistas mas distinguidos, fueron al propio tiempo favorecidos y protegidos por el Clero, y que no se puede dar un paso por la historia de aquella época, sin encontrar á los obispos, á los cardenales, á los papas, alentando con aplausos, y estimulando con recompensas todo linage de mérito, quedarán enteramente disipadas tantas preocupaciones, como ha esparcido la mala fé, y ha tan fácilmente acogido la crédula ignorancia.

---

## VI.

Así andaba mejorándose cada día el estado de Europa. desarrollábase rápidamente todas las facultades del individuo, ganaba continuamente la sociedad en la perfeccion de sus formas, y en la regularidad de sus funciones, y robusteciéndose mas y mas los

poderes públicos, organizándose los varios ramos de administracion, allanándose lentamente las desigualdades nocivas, extendiéndose cada dia mas el respeto á la dignidad del hombre, á la propiedad, y á toda clase de derechos. Llegábase ya al término por tanto tiempo apetecido, de sustituir enteramente la fuerza pública á la privada, la ley á la violencia, el derecho al hecho. Sentíase ya por todas partes los agradables efectos de tan provechosa mudanza; y en la mejora que habian tenido ya las clases inferiores, mas bien diremos, en la aparicion de una nueva clase muy numerosa, y en condiciones tan ventajosas, cual nunca se habia visto, palpábase ya, como se encaminaba la sociedad á su objeto principal, cual es, proporcionar el mayor grado de felicidad posible, al mayor número posible.

Pero desgraciadamente no se habian conseguido tantos bienes sin que se hubiesen amontonado al mismo tiempo muchos elementos de mal: en el seno de las mismas sociedades que lisongean al observador con agradable perspectiva en lo presente, y que le embriagaban con la esperanza de un inmenso porvenir, se hallaba depositado tambien el gérmen de grandes calamidades. La Providencia en sus insondables designios quiso permitir que el maligno gérmen se desarrollase, y así sucedió: dióse en Alemania el grito de la revolucion religiosa, y desde entonces se torció el curso de la civilizacion europea, desperdiándose en gran parte muchos de los trabajos que con tanto afan se habian hecho en el transcurso de muchos siglos, para labrar la verdadera grandeza, la verdadera felicidad del linage humano.

No temo asegurarlo: este es un suceso muy observado, pero no lo bastante; su gravedad y trascendencia son ya muy reconocidas, pero no bastante bien; pues que por lo comun, ó no se le ha mirado en el inmenso círculo en que debia considerarse, ó se le ha examinado con el prisma de preocupaciones de secta; y se han hecho suposiciones muy gratuitas, muy improbables, con respecto al porvenir que hubiera cabido á la Europa, y aun al mundo entero, en caso de no haberse verificado aquel funesto acontecimiento.

Sea de ello lo que fuere, no es este el lugar en que pueda examinar con detencion tan vasta materia y el objeto de este opúsculo me está advirtiéndome la necesidad de concretarme á las relaciones que pueda tener este suceso con los bienes eclesiásticos.

Zapando el protestantismo la Religion cristiana en lo mas hondo de su cimiento, bien se deja entender cual sería su influencia en todo lo que atañe á la subsistencia y á la dignidad de los ministros de ella: y así nada extraño debe parecer, que la historia de la pretendida reforma sea tambien la historia de los grandes despojos. Por las indicaciones que acabo de emitir, ya se ha podido conocer que no se me ocultan el fatal concurso de circunstancias que contribuyeron al nacimiento y al progreso del protestantismo; y á decir verdad, siempre me ha parecido poco filósofo el empeñarse en explicar tamaños sucesos, asignándoles una causa única: pero sin embargo tambien me parece innegable, que contribuyó en gran manera á la propagacion y arraigo del protestantismo el cebo de las depredaciones. Nadie ignora lo que sobre este punto pensaba el mismo Hume, y para quien haya leído la historia de aquella época, quedará la asercion fuera de duda: y cuando se observa que en medio de sus muchas publicaciones teológicas no olvidó Lutero el dar á luz su libro del Fisco-Comun, poniendo á disposicion de los príncipes seculares los bienes de los obispados, abadías y monasterios, conócese muy bien, que el corféo entendia á las mil maravillas, cual era el medio mas á propósito para que sus peroratas alcanzaran poderosa proteccion, para que hubiese muchos interesados en propagar su fanático proselitismo; y sobre todo, para que se levantase un muro de bronce entre la comunión de la Iglesia católica, y los magnates seducidos por la falsa reforma.

Antes de los grandes escándalos que, con respecto á despojar á la Iglesia de sus bienes, trajo consigo el protestantismo, no habian faltado ciertamente violencias y atropellamientos: la historia de los tiempos anteriores se halla atestada de semejantes sucesos: pero es muy digno de notarse, que hasta entónces habian tenido un carácter muy diferente, y el mal estaba muy léjos de presentarse con aspecto tan fatal y alarmante. El estado político y moral, en que encontraron á la Europa las innovaciones protestantes, no podía ménos de acrecentar el daño para lo presente, y de aumentar los peligros para lo venidero.

La atenta observacion del hombre nos enseña, que cuando el corazon necesita una doctrina, el entendimiento la inventa y se la presta; siendo raro encontrar á nadie que siga el impulso de sus pasiones, sin que al mismo tiempo, no tenga á la mano algunas

razones mas ó menos plausibles, para excusar su conducta. Pues bien: ¿veis esa inclinacion que en no saliendo de la esfera individual, apenas se nota de puro comun, y anda como perdida de vista entre el torbellino de las ocurrencias y negocios vulgares? ¿veis esa inclinacion que produce en cada individuo esa ciencia de excusas, que nadie escucha, ni cree, y que los hombres nos toleramos unos á otros, como por un cambio continuo de compensaciones y desquites? pues esa misma inclinacion, cuando se levanta á una esfera superior, cuando tiene por objeto grandes intereses, cuando influye en los grandes negocios, cuando tiene por campo unas sociedades, en que el mucho desarrollo intelectual ha producido en todos sentidos gran movimiento, en unas sociedades en que las ciencias y las leyes están en mucho aprecio, y en que se halla un poder central que dispone de un gran caudal de fuerza; entonces esa inclinacion es funesta, terrible; entonces contamina la ciencia, falsea las instituciones, adultera las leyes, y á veces arrastra el poder, á quien se confiara inmensa fuerza para resistir á todas las pasiones injustas, y proteger todos los intereses legítimos hasta valerse de esa misma fuerza, para aplastar con el peso de su robusta mano, á clases enteras de ciudadanos inocentes y respetables.

Terrible es el error cuando usurpa el nombre de la ciencia, terrible es el error que no estribando siquiera en equivocadas convicciones, no tiene aquella entereza de expresion que acompaña á la buena fé; terribles son los conocimientos científicos, cuando apartados de su objeto legítimo, corrompidos, mutilados, desfigurados, se los emplea dolorosamente como arma de partido, terrible es el poder público, que estando al frente de una gran sociedad, se vale de la fuerza inmensa que tiene á la mano, para oprimir, para vejar y despojar; terrible es la injusticia cuando llega á tener por instrumento las leyes. He aquí sin embargo lo que debia suceder, y lo que ha sucedido en Europa, una vez esparcidas las ideas del libro del Fisco-Comun, una vez puestos á los ojos de la codicia los bienes del Clero, como un cebo donde se podia echar la mano: la accion de un elemento depende siempre en gran manera de la esfera en que obra; y en sociedades que la ofrecen tan anchurosa como son las modernas, todos los bienes y los males toman un carácter grave, trascendental, inmenso.

Al verificarse los sucesos de la calamitosa época á que nos re-

ferimos, la misma extension del mal, y el carácter con que se presentaba, mostraban bien á las claras lo que habia de suceder con el tiempo; pero cuando se vió el desarrollo en toda su extension, cuando se divisaron las últimas consecuencias, fué en el último tercio del pasado siglo. Entonces, cuando se resignaron con tanto ahinco todos los elementos disolventes, que estaban como esparcidos por la Europa, cuando se los combinó de la manera mas á propósito para elevar al mas alto grado de actividad, la extension y la malignidad de su influencia, entonces se redujo á una verdadera teoría la idea de usurpacion de los bienes del Clero, entonces hasta se proporcionaron los datos que pudieran emplearse en nutrir con oportuna erudicion y ciencia, los discursos, los dictámenes, los prólogos; entonces se imaginaron todos los paliativos y disfraces, entonces se crearon las nuevas palabras para que fuese mas fácil y expedito el formular las leyes.

Siguieron bien pronto los hechos á las doctrinas, y en las medidas tomadas por algunos gobiernos, quienes seguramente distaban mucho de prever la terrible tormenta, que estaba tan cercana, notábase ya que las teorías pasarían á ser proyectos, y que estos se irían realizando segun á ello se brindaran las circunstancias. Es cierto, que por parte de algunos príncipes hubo mas osadía y desatiento de lo que podia suponerse; sin embargo, si por medio de gobiernos regulares hubieran tenido que llevarse á cabo las últimas consecuencias de ciertas doctrinas, es probable que se habria gastado en ello mucho tiempo; y que algunas reconvencciones, un poco de oposicion, y las lecciones de la experiencia habrian podido prevenir muchos males. Sean las que fueren las ideas de los gobernantes, si el pais no está en revolucion, puede asegurarse que será siempre cosa difícil el que el gobierno se arroje á cometer esas grandes expoliaciones. No bastaban las intenciones, los deseos, ni siquiera una voluntad decidida; se necesitaba algo mas, se necesitaba prescindir de toda clase de consideraciones, no atender, ni á lo pasado, ni á lo presente, ni á lo venidero; se necesitaba tener bastante resolucion para trocar todos los nombres, para combatir de frente las mas arraigadas creencias, y así es, que la completa realizacion de semejantes planes, pertenecia de derecho á la personificacion de todos los crímenes y delirios, á la revolucion francesa.

Un gobierno regular es á veces malo, pero el instinto de su

propia conservacion le inspira siempre algunos miramientos y consideraciones; estará enfermo ó mal humorado, mas no en convulsion y delirio. Que si á tal estado llegáre, es que el pais está en revolucion, y entonces es el tiempo á propósito para las empresas mas atrevidas. Nada extraño parecerá pues, que el señor Mendizabal recordando estas verdades, hiciera de ellas uso, al presentar á las Córtes el proyecto de supresion del Diezmo y de adjudicacion de todas las propiedades del Clero al tesoro público. Es muy curioso el oír á S. S. al presentar á las Córtes su proyecto en 30 de Mayo de 1837. Despues de haber dicho "que estas grandes mudanzas (habla de la supresion del Diezmo y adjudicacion de todos los bienes del Clero al tesoro público) no pueden intentarse sino en aquellas sacudidas, grandes tambien, en que los pueblos rompen y arrojan lejos de sí las ligaduras" &c. &c. continúa un poco despues "Las Córtes bien penetradas de que las revoluciones, si producen inevitablemente desdichas, son al mismo tiempo el manantial mas seguro de la felicidad pública por la enmienda de vicios y la extirpacion de errores, *no han querido malograr la coyuntura con que brinda el estado presente de la Nacion.*"

Por cierto que no necesitábamos de que el Sr. Ministro de Hacienda nos revelara semejantes verdades, pues que harto sabemos por la historia y la experiencia, que los grandes despojos son propios de la revolucion, sea que los pueblos la promuevan, sea que desatentadamente se arroja á ella los gobiernos. Pero como para formar cabal juicio de una medida, es siempre muy útil saber el espíritu que la sugirió y las circunstancias que la acompañaron, no puede menos de ser muy saludable el recordar que el Ministro de Hacienda que propuso la abolicion del Diezmo y la adjudicacion de todas las propiedades del Clero al tesoro público, y las Córtes que le aprobaron, estaban en la idea de *no malograr la coyuntura*, y en la íntima persuasión de que las revoluciones son el manantial mas seguro de la felicidad pública. Es decir que se hallaba entonces la Nacion en tal estado, que el Ministro y las Córtes proclamaban la revolucion, presentándola como el mas seguro medio de hacer la dicha de los pueblos. Tamaños antecedentes, será menester que se tengan muy á la vista, si algun dia se trata con seriedad de remediar los males de esta Nacion desventurada, si algun dia se trata de cegar los abismos que se

hallan abiertos por todas partes, si algun dia se trata seriamente de cerrar el cráter de las revoluciones.

Es necesario recordar que la coyuntura que trataban de aprovechar el Sr. Ministro y las Córtes, habia provenido de una *sacudida grande* tambien; y tan grande, que principió en el año 34 por el asesinato de Sacerdotes inocentes, que continuó en 35 con el incendio de los templos, el degüello de los Religiosos y la destruccion y desperdicio de nuestras mas ricas preciosidades, que en el 36 prosiguió de manera tan hidalga, como lo indican las proezas de la Granja, el clavar el puñal asesino en el pecho del desgraciado Quesada, el salpicar las calles de Pamplona y Miranda con la sangre de Sarsfield y de Escalera.

He aquí algunos rasgos de la célebre *sacudida*, he aquí la época en que se trató de despojar al Clero de sus propiedades: yo nada exagero, solo apunto los hechos, hago notar las coincidencias, y pregunto á los hombres, en cuyas manos está el que se lleven á cabo las medidas proyectadas, mas no realizadas; si desean que sus nombres pasen á la posteridad con manchas indelebles, si no pudiendo siquiera alegar la excusa de que son hechos consumados, pues que no lo son, desean que pueda la generacion actual y las venideras decirles: "Ellos dijeron, despojémos al Clero, vosotros lo ejecutásteis, vosotros dejásteis sin alimento al sacerdote venerable, á la inocente virgen del claustro; á vosotros tampoco os movió el respeto debido á la Religion y á la inocencia, tambien despojásteis cruelmente al sacerdote anciano que os habia educado, al jóven que fuera un dia vuestro compañero y amigo; y no escuchásteis los gemidos de vírgenes desamparadas, que nada os pedian, si no que no les arrebatáseis su pedazo de pan, y el velo que cubre sus frentes virginales. ¡Ah! vosotros olvidásteis que erais españoles."

Las horrosas escenas de la Revolucion francesa, y los desastres, que acarreó á toda la Europa, fueron para los gobiernos un escarmiento terrible: se han convencido que hay ciertas materias en que es menester andar con mas tiento de lo que se habia creído, han llegado á palpar que dado un paso no es siempre fácil, y á veces ni posible, evitar otros; y que en llegando á la basa de la sociedad, es menester no atreverse á tocarla, por no exponerse al riesgo de que se desplome todo el edificio. Asi es, que en tratándose de propiedad sean cuales fueren las formas de gobierno

establecidas en el país, van con sumo cuidado los gobernantes en no llegarse á ella, temiendo que no se menoscabe en lo mas mínimo el respeto debido á un derecho, que á mas de ser muy sagrado, entra por precision en la misma esencia de la sociedad: ahora puede ya asegurarse, que la nacion que ofrezca el espectáculo de expoliaciones de ninguna clase, será mirada cuando menos, con mucho desvío y desconfianza.

Y no procede esto de ningun espíritu de reaccion, ni de exagerados temores de disturbios: es un sentimiento sugerido por el mismo instinto de conservacion, es una línea de conducta marcada por la razon y experiencia. En el momento en que la propiedad deje de ser inviolable, la sociedad se disuelve, porque entonces es ella un absurdo: y si en algunos países subsiste, á pesar de no hallarse la propiedad asegurada cual debiera, es porque en tales casos el buen sentido de los hombres, y el instinto de conservacion social suplen en cuanto cabe, el vacío de las instituciones, y de las leyes; no permitiendo que desaparezca con demasiada frecuencia, una de las mayores ventajas que el hombre reporta de la sociedad que deje de satisfacerse en una de las necesidades mas capitales, y que por consiguiente se caiga á pedazos el edificio social, sintiéndose cada individuo impulsado á alejarse de él por una fuerza irresistible.

Y efectivamente: el día que el respeto á la propiedad, ó desaparezca enteramente, ó llegue á ser una mentira, por razon de atribuirse el gobierno la facultad de disponer de ella con livianos pretextos; manteniéndose el hombre en el órden social, ¿qué hace sino exponer sus riquezas á la vista de la codicia y de la iniquidad armadas de la fuerza? contribuyendo los ciudadanos al sostén de ese gran centro de accion que se llama gobierno ¿qué hacen sino sostener una fuerza colosal que prevaleciendo sobre todas las otras, podrá convertirse en arma terrible de que se valdrán los malvados para cometer las mayores usurpaciones?

Si se me dice que exagero, que abulto los peligros, que llevo sobrado lejos las consecuencias, responderé con un hecho: en Francia se empezó por atentar contra los bienes del Clero, y pasado un brevísimo espacio no habia ya ninguna propiedad segura; era un crimen tenerla porque habia el incentivo de usurparla. Lo digo con la mas profunda conviccion, una vez atacada la propiedad del Clero no hay ya medio legal para salvar las otras; to-

do lo que se dice contra ella, puede alegarse contra ellas, y en muchas con encarecimiento.

Creo que podré dispensarme de disipar los fútiles y dolosos argumentos con que se ha pretendido combatirla en su mismo derecho: porque dudo mucho que haya ni un solo jurista, que en esta parte abrigue seriamente convicciones opuestas. Y en efecto: ¿Qué puede decirse contra tal derecho, que tenga ni siquiera una sombra de razon, ni la mas ligera apariencia? ¿Qué se pide? Si se pide posesion es antigua, inmemorial, anterior á todas las otras, su cuna se confunde con la cuna de la monarquía; si se piden títulos de legítima adquisicion, ahí están todos los archibos, todas las cúrias; si se pide la facultad de adquirir, el que esté consignado en las leyes el reconocimiento del derecho, y garantida la seguridad de conservar lo adquirido, abrid todos nuestros códigos, preguntadlo á todos los tribunales. ¿Qué habrá todavía quien ose decir que no son capaces de propiedad las corporaciones? ¿y por qué serian incapaces? ¿no tienen ellas una existencia, no tienen sus necesidades, no tienen un derecho á satisfacerlas? pues ¿por qué no han de tener una facultad de adquirir los medios de subsistencia, por qué no han de tener un derecho de conservar estos medios una vez adquiridos? ¿Qué filosofía es esta que se empeña en luchar con razones mas claras que la luz del día, reconocidas como á tales en todos los pueblos, y sancionadas por la legislacion de todos los países? ¿A caso no estamos rodeados de corporaciones que poseen propiedades? ¿Y la Nacion que algunos quieren suponerla verdadera propietaria, la Nacion misma, es acaso mas que una gran corporacion? Digámoslo claramente, esos sofismas á nadie convencen, á nadie alucinan, á nadie engañan; son palabras, vanas palabras de que se echa mano para tender un velo sobre la injusticia; y los mismos que de ellas se valen, los mismos que afectan darles alguna importancia, se rien interiormente de ellas: y los que conservan un resto de hombría de bien, una sombra de pudor, sentirán por cierto que se sonrosa su frente al trastocar de tal manera los mas sagrados nombres, al hacer un tal abuso de palabras.

Pero bien, se dirá, no se trata de disputar al Clero este derecho de propiedad, lo reconocemos, se lo confesamos: sus bienes les pertenecen como á los otros ciudadanos, y con cavilaciones dolosas no tratamos de asentar una doctrina, que llevada de conse-

cuencia en consecuencia, daria por tierra con todas las propiedades, y por tanto con la sociedad entera. El Estado no dice al Clero "eso no es tuyo, sino que es mio, y por eso me lo tomo;" sino que lo que le dice es; "yo necesito tus bienes, y por eso me apodero de ellos; tú lo que puedes exigirme es que te indemnice; pues bien, yo lo haré, yo tomo á mi cargo tu decente subsistencia, y el cubrir los gastos del culto; con esto, atiendo yo á mis necesidades, y no cometo ninguna injusticia."

Veamos lo que vale esta réplica. La justicia y la equidad exigen que preceda al despojo la indemnizacion, ¿y se verifica este requisito? la justicia y la equidad exigen que la indemnizacion sea equivalente, y ademas cierta, segura: ¿y puede esto verificarse?

¿Qué vale la garantía del erario para asegurar la subsistencia de una clase, tan numerosa, rodeada de tantas atenciones y necesidades? ¿Qué vale para tamaño objeto una garantía cuya eficacia está sujeta á todas las eventualidades de guerras, trastornos, y otras calamidades públicas; cuya mayor ó menor amplitud depende de la voluntad de un congreso mudable por su naturaleza, expuesto á tan diversas influencias, y que por fatales combinaciones podrá ser mas de una vez, la expresion, no de la voluntad de un pueblo grande y generoso, sino de un partido mezquino, de una faccion turbulenta, perversa e irreligiosa? ¿Qué vale una garantía cuyo cumplimiento pueden embarazar la mala fé ó la impericia de un ministro, y hasta de empleados inferiores de hacienda?

"Pero es una garantía consignada en la Constitucion:" enhorabuena; pero la Constitucion ni fija, ni fijar puede las dotaciones; la Constitucion no dispone de la voluntad de los cuerpos-legisladores, la Constitucion no es fianza de la probidad é inteligencia del ministro de hacienda, y sus dependientes; la Constitucion no garantiza contra las guerras, el hambre, las pestes y otras calamidades; la Constitucion no puede siempre evitar las urgencias, los apuros, la exhaustion del erario. Es preciso decirlo, y decirlo en alta voz; la medida de despojar al Clero de sus propiedades es un recio golpe descargado sobre la Religion; una mirada superficial lo allanará todo, llamando la atencion sobre la diferencia que va de lo temporal á lo eterno; tambien invoco yo esta diferencia; tambien ella despierta en el fondo de mi alma consolado-

ras esperanzas; tambien me hace sonreir de lástima cuando contemplo los vanos esfuerzos del hombre; pero yo no trato de penetrar en los secretos del Altísimo, no trato de limitar á la Omnipotencia, ni de negar que tenga en sus manos infinitos medios para salvar su obra; solo hablo en cuanto cabe en las consideraciones y conjeturas, que podemos aventurar los débiles mortales.

Querer comparar al Clero con la clase de empleados públicos, es olvidar enteramente la naturaleza de sus funciones, es tratar de degradarle, es empeñarse en que no pueda llenar el alto objeto de su santo ministerio. No citaré á este propósito á nadie que pueda tacharse de apasionado al Clero; solo me valdré de las mismas palabras de Mendizabal; y al presentar á las Córtes el proyecto del entero despojo del Clero. "En el empleado, decia el Ministro, basta que la recompensa asignada á su trabajo contenga los recursos de satisfacer sus necesidades. En el Clero debe procurarse ademas que no sea un mero asalariado, ni cuya existencia se halle tan subordinada y sujeta al tesoro público, que pierda á los ojos del pueblo aquella santa independencia que conviene á la profesion augusta de reprender el vicio, y de dar lecciones de paz y confraternidad desde el trono á la cabaña." Peregrino parecerá tal vez á los lectores que semejantes palabras salieran de la boca del Ministro, en el mismo acto en que se empeñaba en despojar al Clero; ahí están los documentos, leedlos: y el Sr. Mendizabal es quien ha de cuidar de ponerse acorde consigo mismo. Yo por mi parte, le acepto la confesion y se la agradezco.

Por las reflexiones que acabo de emitir habrá quedado el Clero victoriosamente defendido de la tacha de codicioso con que se ha procurado afearle; y esto por el solo hecho de oponerse á la pérdida de sus propiedades, por manifestarse descontento de una indemnizacion, ya de suyo tan insuficiente; pero que ademas, atendidas las circunstancias de nuestra patria, seria por mucho tiempo enteramente ilusoria y nula. Pero como por mas peregrina y ridícula que sea la tal acusacion, ha llegado á ser por algunos creida, de puro inculcada, será bien detenerse un tanto en acabar de disiparla, echando mano de algunas reflexiones con respecto á la naturaleza de los bienes raices: de esta manera quedará manifestado, que el Clero, procurando conservarlos, ha obedecido á un sentimiento el mas natural, mas justo y mas prudente.

Un instinto de conservacion comun á las clases, corporaciones, familias é individuos, los induce á trabajar para colocarse en aquel estado, en que se realicen mas segura y ventajosamente, las condiciones de su subsistencia. Un individuo, una familia, una corporacion, una clase tienen sus necesidades; preciso es satisfacerlas: ese sentimiento es vivo, continuo, estimulante; y en él se encuentran el erigen de tantos afanes como atormentan. Pero no ocupa solamente al hombre el cuidado de adquirir; le agujonea no menos el recelo de perder lo adquirido; y desconfiado y suspicaz á fuerza de los duros escarmientos, que le ofrecen de continuo las vicisitudes humanas, se esfuerza sin cesar, en poner sus riquezas á cubierto de los azares que consigo trae el curso de los tiempos. Esta es la causa porque se le ve con frecuencia cambiar sus riquezas en otras menos comodas, menos espléndidas, hasta menos productoras; con tal que encuentre en el cambio mayor seguridad, menos motivos de recelo: y he aquí porque los individuos, y mucho mas las familias y las corporaciones, tienen siempre una irresistible tendencia á la adquisicion de bienes raices; haciéndose sentir mas esa inclinacion en las familias y corporaciones, por la sencilla razon, de que pueden prometerse mas largo plazo de vida, y de que sus necesidades son mas amplias y duraderas.

Por poco que se reflexione sobre esta materia, se verá desde luego la causa porque forma el principal objeto de su anhelo la riqueza en bienes raices; y es por ser la que presenta mas garantías de invariabilidad y duracion.

Un incendio consume en pocos instantes caudales inmensos; en una asonada de pocas horas un populacho feroz se reparte, destruye, desperdicia el fruto de largos sudores, el lisongero resultado de especulaciones felices; en medio de una guerra, una irrupcion violenta del enemigo, destruye cuantiosas riquezas industriales y mercantiles; y tanto entre enemigos como amigos, quien tiene á la mano muchas riquezas en dinero, ó en especie fácilmente cambiabile, corre peligro de estimular la codicia, ó de llamar la atencion de una autoridad en apuro, siendo víctima de exacciones desmedidas y violentas.

Mucho se amenguan todos estos peligros en tratándose de la propiedad territorial: estable por su misma naturaleza, destinados sus productos á cubrir necesidades de suyo menos variables,

y ménos sujetas á repentinas mudanzas, libre en su mayor parte de incendios, rapiñas y saqueos, satisfaciendo con suave regularidad las necesidades de su dueño, sin presentar aquel cúmulo brillante, que es un incentivo para la rapacidad, que da aliento para la crecida exaccion, y que mas de una vez induce al propietario, al lujo y á la dilapidacion; atraviesa la propiedad territorial las épocas mas desastrosas; y si bien los trastornos y guerras privan al dueño de la percepcion de algunas anualidades, alcanzando á abrir en el capital algunas brechas, repáranse estas con el tiempo; y la inteligencia en la administracion, y la parsimonia en los gastos, vuelven á levantar á los propietarios al mismo nivel en que antes se encontraban.

Las revoluciones y las guerras han dejado en pié muy poca cosa en Europa de tres siglos á esta parte; y sin embargo las propiedades territoriales han resistido en muchos lugares á tamañas mudanzas; no siendo raro encontrarlos, que no han salido de una misma corporacion ó familia, por espacio de muchos siglos.

¿A qué vienen pues las declamaciones contra el pretendido apego del Clero á sus intereses? si aun prescindiendo de las obligaciones que le imponen los cánones, de procurar la conservacion de las propiedades, no hace mas que obedecer á un instinto, que no pueden ménos de traer consigo las corporaciones permanentes, y hasta los individuos? En las revoluciones, á pesar de ese calor, de esa fogosidad que ostentan, se oculta no obstante, mas sagacidad y prevision de lo que algunos se figuran; pues se nota muy á las claras, que sus directores no olvidan ninguna idea que bajo cualquiera aspecto pueda aprovecharles. ¿Y quién no ha reparado con qué destreza se ha usado contra las propiedades del Clero el arma de la calumnia, presentando como sugerencias de la codicia, lo que no era mas que la expresion de la justicia, de la razon, y hasta de los instintos mas naturales?

El Clero es clase muy numerosa, sus necesidades son muchas, sus atenciones innumerables y muy costosas, su duracion no se limita á esta, ó aquella época, sino que se extiende hasta la consumacion de los siglos: ¿quién será, pues, capaz de presentar mas robustos motivos de la conveniencia, utilidad, necesidad, de ser propietario? Por qué, pues, hasta se le ha de echar en cara como un defecto, como un crimen, el inocente y natural empeño de serlo? Vaya que es cosa singular y peregrina pretender que el